

## Los nuevos planes de estudio de los títulos de grado en Geografía adaptados al modelo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

### EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR<sup>1</sup>

La primera cuestión a responder es ¿Qué es y que no es el EEES? La historia empieza con la «Declaración de La Sorbonne» en París, y no en Bolonia, el 25 de mayo de 1998 con la reunión de los ministros de educación de Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido, con la voluntad que los universitarios puedan estudiar, enseñar e investigar en cualquier universidad de Europa como sucedía muchos años antes. Se debe construir un sistema flexible, respetando la autonomía de las universidades y de los países que quieran formar parte de este espacio europeo. El diseño y debate al entorno de este proyecto se inicia con reuniones paralelas de los gobiernos (Bolonia, 1999), las asociaciones de universidades europeas (Salamanca, 2001), de los estudiantes (Göteborg, 2001) y de los ayuntamientos europeos con universidades (Lisboa, 2000).

Es interesante repasar brevemente, la orientación principal de cada reunión de los gobiernos y de los rectores, que se han realizado el mismo año por este orden, para poder entender mejor la construcción del marco conceptual y normativo del mal denominado «modelo Bolonia»:

---

<sup>1</sup> <http://www.eua.be> o [Publications@eua.be](mailto:Publications@eua.be).

- Paris (1998). La necesidad de un EEES único (Gobierno —Gob— de 4 países: D, F, I, UK)<sup>2</sup>.
- Bolonia (1999). Se acuerda una serie de mínimos que cada país ha de convertir en normas. Se fijan los pilares del EEES: programación en ECTS (créditos reconocidos en el sistema europeo de transferencia)<sup>3</sup>, tres ciclos (grado, máster y doctorado), el suplemento europeo al título (para facilitar la movilidad) y el calendario de implantación (Gob de 32 países).
- Salamanca (2001). Creación de la «European University Association» (EUA) que incluye a todas las asociaciones que aceptan el espíritu de la «Magna Charta Universitatum» (Bolonia, 1988): Autonomía universitaria con rendimiento de cuentas a la sociedad (accountability), preservar la diversidad y poner a la calidad como fundamento de la EEES (Reunión de rectores —Rec—, más de 400).
- Berlin (2003). Se quiere asegurar la relación entre la educación superior y los sistemas de investigación de los diversos países adheridos. Se crea un grupo estable que realiza el seguimiento de la adaptación a Bolonia. Se adhieren al EEES hasta 40 países (Gob).
- Graz (2003). Las universidades son una responsabilidad pública. La investigación es la base de la educación superior. La movilidad de los investigadores y el alumnado ha de permitir una dimensión social europea de la universidad. Se debe negociar la financiación de acuerdo con los resultados. Se establecerá un marco legal para garantizar la calidad (Rec).
- Bergen (2005). Se crean las bases para articular a nivel europeo los estudios de postgrado. Se llega a los 45 países adheridos al EEES (Gob).
- Glasgow (2005). Se debe priorizar la sociedad del conocimiento, la innovación docente y promover un aprendizaje centrado en el estudiante. Promover títulos europeos conjuntos así como la formación y la «carrera» de los investigadores (Rec).
- Londres (2007). Integrar la dimensión social (cohesión social, mejora del nivel de conocimientos de la sociedad y reducción de las desigualdades) y la ocupabilidad<sup>4</sup> (salida profesional en cada nivel de estudios y formación continuada) Gob.

---

<sup>2</sup> Abreviación internacional de Alemania, Francia, Italia y Reino Unido.

<sup>3</sup> European Credit Transfer System.

<sup>4</sup> Más conocido por el término inglés «*employability*».

- Lisboa (2007). Autonomía universitaria y financiación. Se debe aumentar y diversificar las fuentes de financiación. Se debate la colaboración entre los sectores público y privado. Se considera básico impulsar la formación continuada a lo largo de la vida. Se recomienda internacionalizar más los estudios y la investigación (Rec).
- The Netherlands (2009). Se realiza un balance de los 10 años desde la declaración de Bolonia. Se insiste en una rápida adaptación de todos los países (Gob).
- Praga (2009). Se crea el Área Europea de Investigación (Rec).
- Bolonia (abril 2010). Se insiste en conseguir una financiación sostenible de las universidades diversificando las fuentes de ingreso (Gob).
- Berlín (junio 2010). Se promueve la creación de una directiva sobre la «Educación Doctoral (el tercer nivel) Europea» (Rec).

La normativa europea sobre el EEES es, en parte, de obligado cumplimiento con adaptación legislativa en cada país pero también un conjunto de acuerdos, directivas y seminarios de trabajo que orientan de cómo debería ser este EEES para los tres niveles. El resultado conlleva situaciones complejas como que en España el grado sea de 4 años cuando en la mayor parte de los otros países es de 3, y los másters sean mayoritariamente de un año en España cuando en buena parte de Europa es de dos. Otro ejemplo de esta contradicción es que en toda Europa cualquier máster es oficial mientras que en España pueden ser másters oficiales o propios.

Las medidas concretas para establecer un espacio común de la educación superior en Europa, y que cada país deberá formalizar legislativamente, son:

- a) Un sistema de títulos fácilmente comprensibles y comparables (suplemento europeo al título).
- b) Una estructura de ciclos: Grado (3 años) y Máster + Doctorado (5 años).
- c) Un sistema de créditos reconocido por todas las universidades, que tengan en cuenta el tipo de enseñanza y el tiempo que ha de dedicar el alumnado (un ECTS = 25 a 30 h.). La presencia del profesorado en cada ECTS ha de ser entre el 35 y 45% del total de horas del alumnado.
- d) Promover la movilidad del alumnado, profesorado, investigadores y PAS<sup>5</sup> como si estuvieran en su universidad. Facilitar programas formativos que lo faciliten.

---

<sup>5</sup> PAS: personal de administración y servicios.

- e) Cooperación europea en mejorar la calidad y creación de agencias que la garanticen. Desarrollar la cultura de la acreditación y del control externo en todas las actividades docentes, investigadoras y de gestión.
- f) Colaboración europea para mejorar la enseñanza y los programas de educación superior.
- g) Completar todo el proceso entre los países adheridos durante la primera década del tercer milenio.
- h) Garantizar la autonomía universitaria definida en la «Magna Charta Universitatum»<sup>6</sup>, el 18 de septiembre de 1988 en la Universidad de Bolonia por los rectores de las universidades europeas.

Sin embargo, no es intrínseco de los acuerdos básicos del EEES algunas actuaciones, aprovechando el desarrollo normativo para aplicar los acuerdos entre gobiernos o entre rectores, tales como:

- a) La estructura temporal dentro de cada ciclo: 3 o 4 años en el grado y 2 o 1 año en el máster.
- b) Respetar los acuerdos de la UE sobre determinadas profesiones y su formación (médicos y veterinarios, por ejemplo) y que en España se ha ampliado con otras titulaciones que reivindican una estructura especial de los estudios.
- c) La forma de financiar los estudios: asignación presupuestaria, política de becas o de créditos, cooperación con el sector privado o la implantación del nuevo sistema del EEES a coste cero.
- d) La financiación de la movilidad de los estudiantes, y en que momento (grado, máster o doctorado).
- e) Poder facilitar o no la vía lenta de los estudios, compaginando con el trabajo, y el acceso a los estudios superiores a todas las edades.
- f) La remodelación total de los planes de estudio de grado y de postgrado tal como se ha llevado a cabo en España. Otros países han realizado adaptaciones más suaves.
- g) Un exceso de trámites burocráticos y de lenguaje pedagógico en este proceso de adaptación.

El resultado ha sido facilitar un plan económico en cada país y cada universidad que permitan satisfacer mejor o peor las nuevas necesidades de la aplicación concreta del EEES.

---

<sup>6</sup> [http://www.magna-charta.org/pdf/mc\\_pdf/mc\\_spanish.pdf](http://www.magna-charta.org/pdf/mc_pdf/mc_spanish.pdf).

LA ELABORACIÓN DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO EN ESPAÑA:  
LAS DIRECTRICES MINISTERIALES Y LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)

La adaptación del EEES en España es una historia complicada. Se empieza con la firma por España del tratado de Bolonia en 1999 por el Secretario de Estado de Educación, cuando la mayor parte de representantes eran de rango ministerial. En el período 2000-2006 hay muy poca actividad dirigida a la integración de España en el nuevo espacio universitario europeo. Las principales acciones se realizan en paralelo entre la ANECA y la Generalitat de Catalunya con los «libros blancos» y el plan piloto de determinados grados, entre ellos el de Geografía, respectivamente.

El plan piloto en Cataluña del año 2005 establece una duración de 3 años en los grados, aunque se amplía a un cuarto año en el 2007, al aprobarse el RD 1393/2007, de 29 de Octubre<sup>7</sup>. El título de grado en geografía es el de «Graduat en CCSS: Geografia» del que ya se imparten títulos con el Suplemento Europeo al Título desde el curso 2009-10, lo que facilita la movilidad con otras universidades europeas. En el nuevo decreto 1393/2007 desaparece el catálogo de titulaciones que implicaba un control del nombre del título y de buena parte de su contenido. En algunas comunidades autónomas, con agencia propia de evaluación como Andalucía, se ha regulado que sea el mismo título en todas las universidades y que una parte de las materias y asignaturas también. En cambio, en dicho decreto se anexa un listado de materias básicas en cinco grandes ramas del conocimiento que son de obligado cumplimiento en los 60 ECTS básicos. La materia geografía está tanto en la rama de ciencias sociales y jurídicas como en la de arte y humanidades. Esto ha sido importante en muchas universidades que han establecido cursos comunes para diversos grados tal como plantea dicho decreto. Si un alumno ha cursado los 60 ECTS básicos de una rama podría cambiar en el segundo año a otros grados con dichos créditos. Finalmente, cabe remarcar que se explicita la obligación de reformar de acuerdo con las directrices del decreto todos los planes de estudio de las licenciaturas actuales en grados, así como los másters, antes de terminar el año 2010. La ANECA verifica los nuevos títulos y después de 5 años realizará su acreditación, analizando los resultados de su implantación.

---

<sup>7</sup> Se puede considerar a la numeración formal de una norma como referencia bibliográfica.

Las diversas normas aprobadas en el período 2003-2010 en España permiten hacer un seguimiento del proceso de desarrollo del EEES:

- RD 1044/2003, 1 de agosto: Procedimiento para la expedición universitaria del «Suplemento Europeo al Título».
- RD 1125/2003, 5 de septiembre: Establecimiento del Sistema Europeo de Créditos (ECTS) y del sistema de calificaciones oficiales en España.
- RD 285/2004, 20 de febrero; y 309/2005, 18 de marzo: Convalidación y homologación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.
- RD 55/2005, 21 de enero: Regulación de los estudios universitarios oficiales de postgrado.
- Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo: Educación. Se hace referencia al acceso a la educación superior y universitaria.
- Resolución de 22 de junio de 2006, Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria: Se hace publicidad de la relación de programas oficiales de postgrado (POP) autorizados por las Comunidades Autónomas.
- Ley Orgánica 4/2007, 12 de abril: Modificación de la LOU 6/2001, 21 de diciembre.
- RD 1393/2007, 29 de octubre: Representa casi empezar de nuevo, estableciendo la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, de postgrado y las indicaciones para elaborar, verificar y acreditar los nuevos planes de estudio de grado.
- RD 1892/2008, 14 de noviembre: Regulación de las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- Orden EDU 1161/2010, 4 de mayo: se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- RD 2010. Doctorado: Esta a punto de publicarse una norma que plantea una mayor diferenciación entre el máster y el doctorado.

EL NUEVO MODELO DEL EEES EN ESPAÑA. CONTRADICCIONES ENTRE EL MODELO PREDOMINANTE EN EUROPA Y EL APLICADO EN ESPAÑA

La formación del profesorado debe orientarse a la aplicación del nuevo modelo de docencia en el EEES, que hace una diferencia clara entre (a) la docen-

cia de actividad dirigida, (b) la docencia de actividad supervisada, y (c) la docencia de seguimiento y evaluación. La docencia de actividad dirigida, la más parecida al tipo de docencia en la licenciatura, comprende las clases teóricas, los diversos tipos de prácticas y las salidas de campo con profesor. Las actividades de autorización, supervisión y evaluación de la docencia de actividades dirigidas implican un trabajo regular del profesorado y el alumnado que no era habitual actualmente. Implica fijar unos horarios y disponer de unos espacios más adecuados a grupos reducidos. La docencia de actividad supervisada es la principal novedad ya que considera un trabajo del alumnado con una dedicación puntual pero regular de supervisión del profesorado. Que también es el caso de los prácticums con directrices propias de la titulación, las prácticas externas, los trabajos durante el grado y del proyecto de fin de grado o las prácticas de campo supervisadas. El seguimiento de la docencia se lleva a cabo básicamente a través de las tutorías, que se deben programar y llevar a cabo en pequeños grupos, y del proceso de evaluación que debe ser continuado y durante el período lectivo aunque se establezcan pruebas finales de síntesis. El alumnado siempre ha trabajado por su cuenta, pero ahora debe hacerlo con unas directrices y supervisión reglada del profesorado.

Las universidades están preparadas para trabajar con grupos grandes de alumnos y el nuevo sistema plantea que buena parte de la docencia se realice con grupos pequeños. A parte de la adaptación de las aulas y los laboratorios, también el profesorado debe multiplicar su tiempo. La transformación de los 300 créditos de las licenciaturas, con 3.000 h de profesorado, a 240 ECTS esta conllevando una reorganización de la docencia en las universidades. Desde las que consideran que cada ECTS implica 10 h de presencia del profesorado como hasta ahora, hasta las que elaboran complejas tipologías de docencia para calcular cuantas horas de profesorado implica cada una de ellas y su preparación. Sin embargo, el cálculo se hace a la inversa desde la administración y el gobierno de las universidades ya que se considera que la transformación debe hacerse a coste cero, e incluso ahorrando recursos humanos.

El alumnado considera que, en general, esta transformación de la docencia en España ha significado una disminución de las horas con profesor, implicando un aumento relativo del coste de la matrícula y una disminución de los servicios recibidos. Junto a este argumento, se añade que los estudios de máster, que complementan el grado para poder ejercer profesionalmente, son tres veces más caros que el grado. En general, se considera que en Europa hay más países con matrículas bajas e incluso gratuitas junto a un número mayor de becas. La dificultad económica para mejorar la movilidad en España y en Europa, es uno de los puntos débiles del nuevo modelo en España. A lo que de-

bemos añadir que España es uno de los pocos países con 4 años de grado y uno de máster (4 + 1), cuando lo normal es el 3 + 2, lo que dificulta la movilidad real en Europa. Podemos concluir que esta reforma debería ir acompañada de una dotación presupuestaria adicional que hiciera posible una mayor atención del alumnado y un número mayor de becas, aunque hayamos entrado en un período de crisis económica, por ser la enseñanza universitaria una actividad clave en el desarrollo económico y social de un país.

#### EL LIBRO BLANCO DE LA GEOGRAFÍA Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO<sup>8</sup>

Se debe reconocer a la ANECA la iniciativa de dinamizar la comunidad universitaria a través de los proyectos denominados «libros blancos para el diseño del título de grado» con la intención de adaptar las nuevas titulaciones al EEES. Un grupo de 8 universidades españolas<sup>9</sup> junto a la Asociación de Geógrafos Españoles y el Colegio de Geógrafos obtuvieron uno de estos proyectos en la primera convocatoria (2003), presentando el informe final en abril del 2004. Los objetivos del proyecto han sido:

1. Adaptar el título de Geografía a las directrices del EEES, de forma que permita los intercambios académicos y promueva un espacio europeo de oportunidades laborales.
2. Elaborar una propuesta de título que recoja un porcentaje de troncalidad y contenidos comunes para todas las Universidades españolas, con el fin de facilitar la movilidad del profesorado y de los estudiantes entre las diferentes universidades.
3. Analizar la situación de la Geografía en España y en los países europeos considerados más representativos de la enseñanza de la Geografía: la estructura y contenido de los estudios y la relación entre la oferta y la demanda de los mismos.
4. Analizar los principales perfiles profesionales, perfiles académicos y orientaciones ocupacionales, que permitan conocer la situación de la Geografía en la sociedad actual, así como su nivel de inserción laboral.
5. Definir y valorar la importancia de las competencias transversales (genéricas) y de las competencias específicas del título en relación con los

---

<sup>8</sup> Tulla, A. F., coord. proyecto (2004): *Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio*, Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

<sup>9</sup> UAB (coordinación), U. de Valencia (subcoordinación), U. de Barcelona, U. de Sevilla, UAM, U. Complutense de Madrid, U. Las Palmas de Gran Canaria y U. de Cantabria.

- perfiles profesionales. Diseñar y aplicar una encuesta a un colectivo representativo que permita obtener —junto con el informe de ocupaciones profesionales e inserción laboral del Colegio de Geógrafos— una orientación de cual debe ser la estructura y contenido del futuro título.
6. Diseñar una titulación que responda, al mismo tiempo, a una formación general en geografía, y a las crecientes demandas del mercado laboral, centradas en la ordenación del territorio, evaluación del medio físico, el medioambiente y la gestión de espacios naturales protegidos, las técnicas de información geográfica, el urbanismo y desarrollo local, entre otras materias, sin menoscabo de una formación universitaria básica.
  7. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad del título de grado, tanto en el proceso de su implementación como en las salidas profesionales de sus egresados.

La dinámica generada con la elaboración del proyecto, propició las reuniones de todos los directores de los departamentos de geografía de las universidades españolas junto a la AGE, el Colegio de Geógrafos y la coordinación del «libro blanco» para informar y debatir las principales cuestiones. Cabe destacar las propuestas, que orientan la estructura y los contenidos, resumidas en dos modelos (figuras 1 y 2) según que el título de grado fuera de geografía o de geografía y ordenación del territorio, así como la pertenencia del título en la rama de artes y humanidades o en la de ciencias sociales y jurídicas. También se planteó la posibilidad de un grado de Geografía e Historia donde existe esta tradición, como en la UNED, o que no fuera posible impartir un título más especializado por el tamaño de la universidad.

En las propuestas de estructura (figuras 1 y 2) ya se ve reflejado el RD 1393/2007 que da las directrices básicas de los títulos, como los 60 créditos ECTS de materias de formación básica de los que, un mínimo de 36 han de corresponder a las materias de la rama de conocimiento del Grado. También se hace hincapié de los contenidos obligatorios, en porcentaje distinto según cada propuesta, de las 6 «materias básicas» a considerar en todos los planes de estudio y de la necesidad de un trabajo de fin de Grado (entre 12 y 18 ECTS) y de prácticas en empresa.

La colaboración entre el proyecto del «libro blanco», la AGE, el Colegio de Geógrafos y el conjunto de departamentos de geografía, ha permitido dar una imagen de solidez de la profesión de la geografía en diversos ámbitos académicos, empresariales y de la administración. Uno de los resultados ilustrativos ha sido la amplia respuesta en las dos encuestas sobre los perfiles profesionales los años 2003 y 2008, aunque difieran en la muestra y la forma de realizar

FIGURA 1

## PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA EL GRADO DE GEOGRAFÍA

60 créditos ECTS Materias de formación básica (36 ECTS, como mínimo, materias de la rama de conocimiento del Grado). Primer curso completo o en los dos primeros cursos.  
25% (se incluirían los créditos de Geografía como materia básica de la rama)

C O N T.  O B L I G A T O R I O S	Teoría y Métodos  12 Créditos ECTS (5%)	Lenguajes y técnicas 24 ECTS (10%)	Contenidos geográficos fundamentales	Ordenación de los recursos y del territorio 24 ECTS (10%)
			Geografía Física 24 créditos ECTS (10%)	
			Geografía Humana 24 créditos ECT) (10%)	
			Geografía Regional 24 créditos ECT (10%)	
55%				

Trabajo de fin de Grado (entre 12 y 15 ECTS) alrededor del 6 %

Contenidos optativos entre 36 y 33 ECTS, 14 %, de los cuales: Prácticas en empresa, hasta 12 ECTS (5%)

Fuente: Reunión de directores de departamento de geografía de las universidades españolas, la AGE, el Colegio de Geógrafos y la «coordinación del libro blanco» en la UCM (2008).

la encuesta<sup>10</sup>. En la tabla 1, los perfiles profesionales de la Geografía en España, se refleja la existencia de 6 grandes ámbitos de trabajo profesional, que buscando una media de los valores absolutos entre las dos encuestas realizadas tendríamos, una indicación orientativa de los mismos:

- Investigación, educación y divulgación geográficas (19,5%).
- Planificación y gestión territorial (y Urbanística), 23,8%.

<sup>10</sup> La principal diferencia es el «universo» encuestado, con mayor peso de los académicos en el 2003 (Proyecto libro Blanco) que en el 2008, realizado a los colegiados.

FIGURA 2

PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA EL GRADO DE GEOGRAFÍA Y O.T.

60 créditos ECTS Materias de formación básica (36 ECTS, como mínimo, materias de la rama de conocimiento del Grado). Primer curso completo o en los dos primeros cursos.  
25% (se incluirían los créditos de Geografía como materia básica de la rama)

C O N T.  O B L I G A T O R I O S	Teoría  y  Métodos  12 Créditos ECTS (5%)	Lenguajes y técnicas 30 ECTS (12,5%)	Contenidos geográficos fundamentales	Ordenación de los recursos y del territorio 30 ECTS (12,5%)
			Geografía Física 24 créditos ECTS (7,5%)	
			Geografía Humana 24 créditos ECT) (7,5%)	
			Geografía Regional 24 créditos ECT (7,5%)	
52,5%			Trabajo de fin de Grado 18 ECTS (7,5%)	
Contenidos optativos 36 ECTS (15%) de los cuales: Prácticas en empresa, hasta 15 ECTS (6,25%)				

Fuente: Reunión de directores de departamento de geografía de las universidades españolas, la AGE, el Colegio de Geógrafos y la «coordinación del libro blanco» en la UCM (2008).

- Medio físico, recursos naturales y medio ambiente (20,4%).
- Tecnologías de la Información Geográfica (17,7%).
- Análisis Territorial de la Población, desarrollo socioeconómico y Demografía (10,1%).
- Estudios y análisis de ámbitos regionales (y turísticos), 8,5%.

La proyección profesional se podría medir a través del número de colegiados en geografía, que ha pasado de los 833 (1-11-2003) a más de 1.700 en el año 2010. De una forma u otra, existe una relación entre las salidas profesionales, a parte de las académicas, y la demanda social de los estudios de geogra-

TABLA I  
LOS PERFILES PROFESIONALES DE LA GEOGRAFÍA EN ESPAÑA.

Perfiles Formativos	Perfil Profesional (2003)	Perfil Profesional (2008)
Fundamentos y marco legal de la ordenación del territorio (OdT), Metodología e instrumentos de la planificación, Medio físico y planificación, Análisis territorial de los sectores económicos, Análisis de la desigualdad territorial, sociedad y población, Planificación de espacios rurales y espacios urbanos, Transporte y movilidad, Paisaje y Planificación territorial.	Planificación y gestión territorial: 94 (22,6%)	Planificación Territorial y Urbanística: 62 (25,6%)
Geomorfología, Climatología y meteorología, Hidrología, Biogeografía, Edafología y erosión de suelos, Medio ambiente y paisaje, Recursos naturales.	Medio físico, recursos naturales y medio ambiente: 75 (14,5%)	Medio Ambiente: 59 (24,4%)
Distribución territorial de la población, Análisis demográfico, Proyecciones de población, Demografía social, Estudios de migraciones y movilidad, Estudios de desarrollo socioeconómico y población, Población y viviendas.	Análisis Territorial de la Población y Demografía: 18 (4,3%)	Desarrollo Socioeconómico y Territorial: 48 (19,8%)
Generación de bases de datos territoriales, Técnicas de análisis cualitativo, Técnicas de análisis cuantitativo, Fotointerpretación y Teledetección, Cartografía básica i temática, Sistemas de información geográfica (SIG).	Tecnologías de la Información Geográfica: 69 (16,7%)	Tecnologías de la Información Geográfica: 47 (19,4%)
Evolución del pensamiento geográfico, Contenidos y métodos para la investigación, Enseñanza de la Geografía, Divulgación del conocimiento geográfico.	Investigación, educación y divulgación geográficas: 111 (26,9%)	Sociedad del Conocimiento: 16 (6,6%)
Estudios y análisis de ámbitos regionales y locales, Modelos de desarrollo regional y local, Criterios, métodos y escalas de regionalización, Factores y procesos articuladores de los espacios regionales, Conocimiento de distintos ámbitos regionales, Geopolítica y geoestrategia, Desigualdades y desequilibrios territoriales, Metodologías e instrumentos de desarrollo territorial.	Estudios y análisis de ámbitos regionales: 47 (11,4%)	Turismo y análisis regional: 10 (4,2%)
Total	Respuestas: 414 (100,0%) (a)	Respuestas: 242 (100,0%) (b)

Fuente: (a) ANECA, 2003. Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio; (b) Colegio de Geógrafos, 2008. Perfiles Profesionales de los Geógrafos en España.

Observación: (a) Se ha realizado la media aritmética del primer y segundo perfil de la encuesta de 2003.

fía. En este sentido, es muy importante el incremento de alumnos de nuevo ingreso del curso 2009-10 (tabla 2), 906 en toda España, en relación a los 686 alumnos de la media de los tres cursos anteriores. Hay diversas razones para explicar este número mayor de alumnos: (a) la implementación de los nuevos títulos de grado; (b) la difusión entre la sociedad de la nueva titulación, que junto a la geografía incluye la ordenación del territorio (o la gestión del territorio), mayoritariamente, y perfiles de medio ambiente en dos casos; y en menor medida, (c) una mayor tasa de estudiantes universitarios durante la crisis económica, y (d) algunos alumnos que han adaptado los estudios incompletos de licenciatura al grado. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la disminución en el número de alumnos de los últimos 10 años se traducirá en una disminución del número de licenciados.

#### LOS DISTINTOS MODELOS DE ADAPTACIÓN DE LA GEOGRAFÍA AL «MODELO BOLONIA» EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS: ALGUNOS EJEMPLOS.

El RD 1393/2007<sup>11</sup> es la principal normativa para la implementación de los nuevos títulos de grado y de máster en que se han basado las universidades para la elaboración de los planes de estudio, y la ANECA y las demás agencias de acreditación para su verificación posterior. Una primera decisión, de acuerdo con esta norma, ha sido decidir la rama de conocimiento a la que se adscribe el título. En el caso de la geografía, que es una materia incluida en dos ramas (Artes y Humanidades —A y Human—, y Ciencias Sociales y Jurídicas —CCSS y JJ—), se plantean estas dos opciones (tabla 2). Sin embargo, la proyección profesional de la titulación y los títulos afines en cada universidad han sido las principales razones de estar en una u otra rama. De los 26 títulos aprobados o en curso de estarlo, 19 se han adscrito a la rama de CCSS y JJ y 7 a la de A y Human, a veces por presión de la facultad donde se imparte el título. En algunos casos, las estrategias de algunas universidades se han orientado de acuerdo con la posibilidad de cambiar de título dentro de una misma rama, de poder realizar una oferta con recursos humanos reducidos, o de unir esfuerzos entre varias titulaciones para poder llevar a cabo un plan de estudios financieramente razonablemente. Las limitaciones en el número de alumnos de nuevo ingreso de las diversas comunidades autónomas, como Castilla y León con 15 o Cataluña con 30, por ejemplo, han condicionado mucho dichas estrategias.

<sup>11</sup> BOE nº 260 (30-10-2007) pp. 44037-44048: 1870 Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

TABLA 2  
LOS TÍTULOS DE GRADO Y LA MATRÍCULA DE PRIMER CURSO DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS  
QUE IMPARTEN GEOGRAFÍA

	Universidad	Título de grado	Rama	Año de implemen- tación-	Media de 3 cursos (1)			Curso 2009/10
					2000/01 - 2002/03	2003/06 - 2005/06	2006/07 - 2008/09	
1	Alicante (UA)	GyOdT (2)	CCSS y JJ (3)	2010-11	24	25	23	26
2	Autónoma de Barcelona (UAB)	GyOdT	CCSS y JJ	2009-10	59	87	79	74
3	Autónoma de Madrid (UAM)	GyOdT	CCSS y JJ	2009-10	29	53	35	42
4	Barcelona (UB)	Geografía	CCSS y JJ	2009-10	111	79	93	85
5	Cantabria (UNICAN)	GyOdT	CCSS y JJ	2009-10	38	23	15	29
6	Castilla-La Mancha (UCLM)	GyOdT	A y Human (4)	2009-10	20	20	10	16
7	Complutense de Madrid (UCM)	GyOdT	CCSS y JJ	2009-10	74	55	41	72
8	Extremadura (UNEX)	GyOdT	A y Human	2009-10	37	15	11	16
9	Girona (UdG)	G, OdTy GA (5)	CCSS y JJ	2009-10	19	20	27	28
10	Granada (UGR)	GyOdT (6)	CCSS y JJ (7)	2010-11	35	18	23	23 (8)
11	Illes Balears (UIB)	Geografía	CCSS y JJ	2009-10	40	25	30	38
12	La Laguna (ULL)	GyOdT	CCSS y JJ	2009-10	63	32	19	47
13	León (UNILEON)	GyOdT	A y Human	2010-11	16	11	8	6
14	Lleida (UdL)	GyOdT	CCSS y JJ	2008-09	14	7	16	18
15	Málaga (UMA)	GyOdT (6)	CCSS y JJ (7)	2010-11	34	20	15	34
16	Murcia (UM)	GyOdT	A y Human	2009-10	20	17	19	29
17	Oviedo (UNIOVI)	GyOdT	A y Human	2009-10	12	17	12	20
18	Pais Vasco (EHU)	GyOdT	CCSS y JJ	2010-11	22	21	19	13
19	Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	GyOdT	CCSS y JJ	2009-10	46	35	26	29
20	Rovira i Virgili (URV)	GyOdT	CCSS y JJ	2009-10	17	13	16	23
21	Salamanca (USAL)	Geografía	A y Human	2010-11	16	21	14	11
22	Santiago de Compostela (USC)	GyOdT	CCSS y JJ	2009-10	26	18	21	25
23	Sevilla (US)	GyOdT (6)	CCSS y JJ	2009-10	90	42	39	85
24	Valencia (Estudi General) (UV)	GyMA (9)	CCSS y JJ	2009-10	76	46	44	68
25	Valladolid (UVA)	GyOdT	A y Human	2009-10	20	14	11	29
26	Zaragoza (UNIZAR)	GyOdT	CCSS y JJ	2010-11	30	22	20	20
	TOTAL (10)				988 (100,0)	756 (76,5)	686 (69,4)	906 (91,7)

Fuentes: Estadísticas MEC y consulta a los departamentos de geografía; Notas: (1) se redondea a números enteros; (2) Geografía y Ordenación del Territorio; (3) Ciencias Sociales y Jurídicas; (4) Artes y Humanidades; (5) Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión Ambiental; (6) Geografía y Gestión del Territorio; (7) Título pendiente de aprobación de la Agencia Andaluza de Acreditación, (8) Se repite el último trienio al no tener datos del 2009-10; (9) Geografía y Medio Ambiente; (10) Suma absoluta e índice en base 100, correspondiente a la media del trienio 2000/01 - 2002/03.

Todos los planes de estudio tienen de común los 60 ECTS de materias básicas, con una parte importante de otras disciplinas, un mínimo de 114 ECTS obligatorios (créditos nucleares) que incluye el trabajo de fin de grado y que dependiendo del modelo de plan de estudios puede contener más o menos asignaturas de otras disciplinas, y un máximo de 66 ECTS optativos (créditos complementarios) que definen itinerarios dentro de la geografía o la especialización de la geografía y la ordenación del territorio cuando hay alianzas con otras titulaciones. No debemos olvidar que la situación de la geografía es distinta en los diversos países de la Unión Europea y que al fijarse en modelos externos se puede entrar en conflicto en el marco universitario español. El ámbito de la ordenación territorial es común a la geografía en Francia, los Países Bajos o el Reino Unido, por citar algunos países, así como las Ciencias Ambientales forman parte del cuerpo conceptual de la geografía en todos los países de la Europa central y oriental. En España, la geografía, tradicionalmente, ha estado junto a la historia y ahora debe reubicarse asumiendo la ordenación del territorio o el medio ambiente en su *currículo* o formando parte del de otros títulos de grado como el de ciencias ambientales.

En líneas generales podemos distinguir cinco modelos de títulos de grado de los que impartan el título de grado en Geografía, GyOdT o similar, o con una participación complementaria en otros estudios de grado:

(a) aquellos organizados entorno de la geografía, con un peso variable de la ordenación del territorio o del medio ambiente. Es el caso de las universidades mayores, como Barcelona, la Complutense, Sevilla, Valencia, la UAB y la UAM, donde hay un número mayor de créditos impartidos desde los departamentos de geografía. En general, hay pocas diferencias entre los títulos del grado de geografía, como es el caso de la UB, y los títulos del grado de geografía y ordenación del territorio, como en la UAB. Con independencia del título de grado ha aumentado mucho los ECTS de las asignaturas metodológicas e instrumentales y de las relacionadas con la ordenación del territorio o la geografía aplicada. En el caso de la Universidad de Valencia hay un bloque significativo de asignaturas de medio ambiente. En este modelo, la geografía o materias afines aportan entre 150 y 210 ECTS del total de 240 del título de grado;

(b) los que comparten la estructura del plan de estudios con otras titulaciones de la misma facultad. En un número importante de universidades de tipo medio o pequeño, se ha utilizado el modelo de compartir una parte importante de créditos con otros títulos de grado, básicamente con Historia o con Historia del Arte como, por ejemplo, en las universidades de Girona (UdG) y de Lleida (UDL). A título ilustrativo, en la UdG tenemos las asignaturas transversales siguientes: Geografía y medio ambiente en Europa (12 ECTS), La evolución de

las sociedades humanas (12 ECTS), Comunicación oral y escrita (12 ECTS), Historia de la ciencia y la cultura (12 ECTS) y 12 ECTS básicos más entre la oferta de la propia Facultad o de la rama de CCSS y JJ. La geografía o materias afines aportan entre 120 y 180 ECTS del total de 240 del título de grado;

(c) en aquellas universidades donde se ha aplicado la filosofía del RD 1393, el plan de estudios contempla 60 ECTS de la rama de conocimiento común a diversas titulaciones favoreciendo el cambio de título de grado según le convenga al alumno. Estos créditos básicos se pueden impartir todos en el primer curso o entre primero y segundo. Un ejemplo sería la URV en que los créditos básicos son 10 asignaturas de 6 ECTS, impartidas en primero, comunes a toda la rama de CCSS y JJ, como Geografía I, Economía I, Empresa I, Geografía II, Economía II, Empresa II, Sociología, Derecho, Estadística y Métodos de trabajo científico y profesional. En esta universidad, los créditos básicos de segundo y tercer curso se comparten al 50% entre los títulos de grado de GyOdT y el de Turismo, siendo los 60 ECTS complementarios de cuarto curso donde se puede llegar a una especialización más definida. La geografía o materias afines aportan entre 100 y 150 ECTS del total de 240 del título de grado;

(d) donde la geografía aparece junto a la historia o en titulaciones específicas (Humanidades, Turismo, Ciencias Ambientales, etc.) de una forma significativa. La UNED es la universidad de mayor dimensión con 6.024 matriculados por primera vez en el Grado de Geografía e Historia. A título de ejemplo, la UNED con un profesorado numeroso de geógrafos, también tiene docencia de geografía en Ciencias Ambientales, Turismo, Historia del Arte, Sociología, Antropología y en el nuevo máster en «Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica» con 150 alumnos. También es el caso del Título de Grado en Geografía e Historia de la Universidad de Vigo, como ejemplo entre las universidades pequeñas que no tienen título en geografía o similar. Sin ánimo de ser exhaustivos cabe mencionar la participación significativa en el Grado de Ciencias Ambientales de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH) o de la Universidad Pablo de Olavide, UPO (a parte de las que imparten el grado de geografía o GyOdT como título principal), en el Grado de Turismo de la Universidad Carlos III (UCIII) o en el Grado de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra (UPF). La geografía o materias afines aportan entre 30 y 90 ECTS del total de 240 del título de grado

(e) Entre las universidades que imparten el título de grado en Geografía, GyOdT, GyGT o similar, podemos destacar la impartición<sup>12</sup> de asignaturas

---

<sup>12</sup> Se utilizan las abreviaciones del nombre de las universidades de la tabla 2.

desde la geografía en los títulos de grado, o licenciatura, siguientes (por orden de frecuencia, sin ser exhaustiva la información):

- Historia (UA, UAB, UAM, UB, UNICAN, UCLM, UCM, UNEX, UdG, UGR, UIB, UdL, UM, UNIOVI, EHU, URV, USAL, USC, US, UV, UVA y UNIZAR).
- Turismo (UA, UAB, UAM, UCM, UNEX, UdG, ULL, UNILEON, UdL, UNIOVI, URV, US y UV) y Turismo + ADE (UA).
- Humanidades (UA, UAB, UCLM, UNEX, USC, UV y UNIZAR) a parte de muchas otras universidades que no tienen título de grado en geografía o similar como la UPF.
- Ciencias Ambientales (UAB, UAM, UB, UdG, UM, USAL, UV y UNIZAR) a parte de otras universidades que no tienen título de grado en geografía o similar como UAH, la primera en potenciar este título, y la UPO.
- Historia del Arte (UCLM, UNEX, UdG, UM, USC y US).
- Antropología (UAB, UAM, UB, UNEX y US).
- Educación Infantil y/o Educación Primaria (UAB, UNIOVI y US).
- Ciencia Política y/o Sociología (UAB, UB, ULL, URV y USAL).
- ADE (ULL, URV y UNIZAR); Arqueología (UAB y UCM); Asia Oriental (UAB); Asia y África (UAM); Ciencias y Lenguas de la Antigüedad (UAM); Derecho (ULL y URV); Filologías diversas (UNEX, UM); Periodismo (ULL y UNIZAR); y Trabajo Social (UA).
- Ciencias del Mar (UA); Geología (UAB); Gestión Aeronáutica (UAM); Ing. Forestal (UNIOVI); Ing. Geodésica y Cartográfica (UNEX y USAL); Ing. Técnica Topográfica (UNIOVI y USAL); y Medicina (UNICAN);

#### LOS MÁSTERS OFICIALES Y PROPIOS COMO ESPECIALIZACIÓN DE LA GEOGRAFÍA EN EL EEES EN ESPAÑA.

La reforma del máster y el doctorado es difícil de analizar por encontrarse en plena transformación<sup>13</sup>. Se puede plantear la existencia de cuatro grandes grupos de títulos de máster:

- a) Desde el curso 2009-10 se ha implementado el «máster de profesorado de secundaria», en el que los departamentos de geografía participan con

<sup>13</sup> La ANECA, volcada en la verificación de grados los años 2008 y 2009, ahora lo está con la verificación de los másters actuales o de las nuevas propuestas. Las CCAA están interviniendo mucho más en los másters que en los grados, para evitar duplicidades entre universidades y garantizar un mínimo de alumnos (en Cataluña es de 15).

6-12 ECTS. A parte de la docencia realizada es básico para poder transmitir al futuro profesorado de secundaria, no solo los conceptos y métodos geográficos, si no también las oportunidades profesionales de la geografía y la ordenación del territorio.

- b) Alrededor del curso 2007-08 se introdujeron los títulos de máster en formato EEES, adaptando o modificando la estructura de los doctorados existentes. Se formalizaron los 60, 90 o 120 ECTS de acuerdo con las directrices de las Comunidades Autónomas y la ANECA, separando dichos máster de los doctorados. Estos en muchas universidades eran doctorados con mención de calidad al haber sido evaluados positivamente entre los años 2003 y 2008, con el consiguiente proceso de reflexión y cambio que favorecía la elaboración de los nuevos máster. A título de ejemplo, en la UB se creó el Máster oficial<sup>14</sup> en Geografía y Estudios Urbanos y Territoriales: Planificación y Gestión Ambiental, y en la UAB el Máster oficial en Estudios Territoriales y de la Población: Geografía, Ordenación del Territorio y Demografía. El principio común es intentar abarcar un amplio espectro de especialidades e itinerarios que con el tiempo se deberán simplificar de acuerdo con el alumnado matriculado.
- c) Tanto entre los máster oficiales como los propios, cabe destacar los orientados a las técnicas de información geográficas que en algunos casos como la UAH (Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica —TIG— desde del 2006), UNIZAR (MUTIG desde del curso 2002-03), UPC (MUSIG, 12ª edición —ed—)<sup>15</sup>, UdG (MU UNIGIS en Gestión de SIG, 12ª ed), US (Máster en SIG), UAB (Máster en TIG, 13ª ed; Máster en Teledetección y SIG, 12ª ed), UB (Máster en Producción Cartográfica y SIG, 4ª ed), UNEX (Máster Universitario en TIG), y muchos más. También hay un número importante de cursos de postgrado en esta misma temática, ya que es un perfil profesional en el que la geografía ha participado desde la cartografía pero también desde la implementación de los SIG en Canadá y EE.UU hace 50 años.
- d) Muchos máster impartidos desde los departamentos de geografía, o con la colaboración de geógrafos en otros departamentos, se han centrado en temáticas relacionadas con la ordenación del territorio, la gestión ambiental, el urbanismo o los estudios urbanos, el desarrollo local o el

---

<sup>14</sup> En la normativa vigente, el máster oficial se denomina «Máster Universitario».

<sup>15</sup> Estos máster de SIG o TIG, y también de OdT y Urbanismo, se imparten desde universidades donde no hay departamentos de geografía aunque participen geógrafos.

turismo. Este bloque es el que está emergiendo de forma más dinámica con nuevas propuestas o revisando las existentes.

Sin lugar a dudas, el máster universitario o el propio, es la continuación lógica de la enseñanza superior de la geografía en sus formas más aplicadas, así como en colaboración con otras disciplinas. El alumnado interesado es mucho más diverso y «deslocalizado» que en los estudios de grado. Atraen a titulados de otras disciplinas, alumnado de la Unión Europea o de América Latina, junto a una amplia movilidad entre los egresados de las universidades españolas. Además, la diferenciación entre el máster y el doctorado que formalizará, el Real Decreto a punto de ser aprobado, pone de manifiesto la profesionalización del máster junto al nivel más académico del doctorado. También se debería considerar la importancia de la «formación continuada» que ya se planteó en la reunión de rectores en Lisboa, y de gobiernos en Londres, ambas en el 2007. En cualquier caso, el máster y el doctorado aún están en pleno proceso de definición y encuadramiento en las instituciones donde se inserta la geografía.

#### CONCLUSIONES DEL PERÍODO 2003-2010:

El proceso de elaboración de los planes de estudio, en el marco del EEES, del Título de Grado de Geografía y Ordenación del Territorio (y de los otros mencionados en la tabla 2) ha podido disponer de un marco de referencia en el libro blanco de la ANECA. El consenso sobre la estructura del título, y la orientación de los contenidos, junto a las reuniones con asistencia mayoritaria de los departamentos de geografía, la AGE, el Colegio de Geógrafos y la coordinación del libro blanco, ha facilitado en un primer momento, el proceso de adaptación de los títulos de licenciatura al nuevo modelo. Sin embargo, los procesos que se iniciaron en cada universidad, cada comunidad autónoma e incluso en la verificación de la ANECA y las otras agencias de acreditación, han comportado resultados específicos muy diversos de los planes de estudio. A pesar de ello, la mayor parte de las universidades han conseguido llevar a cabo una revisión de la estructura, contenidos y relación de la geografía con otras disciplinas que ha sido muy positivo.

La orientación de los títulos de grado ha sido mediatizada por la tradición docente de cada universidad pero también por la política de empleabilidad de los futuros graduados así como la participación de algunos egresados, la AGE y el Colegio de Geógrafos. El resultado que se ha expresado en los cinco mo-

delos de enseñanza de la geografía y contenidos afines, muestra una gradación del porcentaje de participación de la geografía. En parte, el resultado se podría explicar, por el tamaño de la universidad, la demanda social y conocimiento del título de grado en la comunidad, y la proyección de los departamentos, en docencia en los máster y en la investigación, hacia la comunidad universitaria y entorno territorial.

En este estudio se demuestra una vez más que la geografía es importante por si misma, pero se refuerza su valor social a través de la calidad y difusión de los estudios de postgrado, oficiales y propios, así como de la participación importante en muchos otros títulos de grado. El pequeño éxito en el aumento de los nuevos ingresados en el grado (tabla 2) en el curso 2009-10 podrá consolidarse y aumentar hasta los 1.000 alumnos, que era una de los objetivos expresados en el «libro blanco», si se hace una mayor difusión de las «buenas prácticas» de nuestros egresados, de la investigación que realizamos, y de forma pedagógica lo planteamos al alumnado del bachillerato y su profesorado.

**Antoni Tulla (antoni.tulla@uab.cat)**  
*Departamento de Geografía de la UAB*